

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
INFORME DE EVALUACION  
CONCURSO DE MERITOS  
No. 001 DE 2017**

<b>OBJETO:</b>	Consultoría para realizar labores de interventoría y seguimiento a los procesos de cooperación entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y municipios del Departamento de Antioquia ganadores de la Convocatoria de Concertación Departamental 2017.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Cincuenta y seis millones setecientos mil de pesos M.L. (\$56.700.000), incluido IVA.
<b>PLAZO:</b>	Seis (6) meses, sin sobrepasar la vigencia 2017, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>FECHA:</b>	29/06/2017

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## 2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).



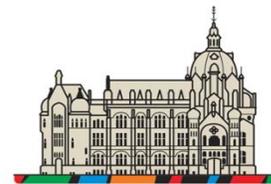
**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



## 2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	GEMMA MEJIA IZUIERDO

## 3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

### 3.1 Verificación Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

ITEM	GEMMA MARIA IZQUIERDO
	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI Folio 2
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal:	Se trata de un proponente persona natural, que ejecute su actividad como consecuencia del ejercicio de una profesión liberal, por tanto no tiene la obligación de anexar o adjuntar a su propuesta el registro mercantil, de conformidad a lo dispuesto al numeral 5º del artículo 23 del



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	Código de Comercio.
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI Folio 7
Registro Único Tributario - RUT	SI Folio 40
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI Folio 34
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI Folio 46
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI Folio 47
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI Folio 4
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI Folio 3
Registro Único de Proponentes.	SI Folio 11

### CONCLUSIÓN:

Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a los proponentes, sin que se encontrara antecedente alguno. Los soportes se encuentran adjuntos al presente informe.

El proponente GEMMA MARIA IZQUIERDO queda habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección.

### 3.2 Verificación Financiera

NOMBRE DEL PROPONENTE: ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUEDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquedez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	20.00	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.28	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	14.20	Aceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al cero punto tres (0,03).	0.21	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cero punto cero ocho (0,08).	0.15	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



### 3.4 Verificación Técnica

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PERFIL REQUERIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GEMMA MEJIA IZUIERDO	SI	SI	SI

### CONCLUSIÓN:

El proponente GEMMA MARIA IZQUIERDO queda habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.

### 4. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Subsanados los requisitos por parte de los respectivos proponentes se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GEMMA MARIA IZQUIERDO	X		X		X	

### 5. EVALUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el procedimiento del concurso de méritos, del que trata el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

Para el presente proceso de selección y para efectos de la calificación, la Entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación, con el fin de obtener la oferta más favorable:

### Ponderación de puntajes

Criterios de Evaluación	Puntaje
Formación Complementaria	<b>10 puntos no acumulables</b>
Experiencia profesional	<b>10 puntos no acumulables</b>
Experiencia específica	<b>40 puntos no acumulables</b>
Publicaciones técnicas o científicas	<b>30 puntos</b>
Incentivo en la contratación pública	<b>10 Puntos</b>
<u>Total</u>	<b>100 Puntos</b>



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



## EVALUACIÓN

PROPONENTE	GEMMA MARIA IZQUIERDO	
CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Complementaria del profesional requerido.	<i>Estudios (seminarios, cursos, foros, congresos, diplomados, entre otros) relacionados con el tema cultural</i>	5
	Entre 1 y 5 certificados <b>(5 PUNTOS)</b>	
	Más de 5 certificados <b>(10 PUNTOS)</b>	
Experiencia del profesional requerido	<i>Experiencia profesional en proyectos y/o procesos culturales y/o artísticos</i>	10
	Entre 24 y 36 meses <b>(10 PUNTOS)</b>	
	Más de 36 meses <b>(20 PUNTOS)</b>	
Experiencia específica del profesional requerido	<i>Asesoría o interventoría de proyectos de carácter cultural y/o artístico implementados en municipios del departamento de Antioquia</i>	40
	<i>De uno (1) a cinco (5) proyectos <b>(5 PUNTOS)</b></i>	
	<i>Más de cinco (5) proyectos <b>(10 PUNTOS)</b></i>	
	<i>Realización de interventoría a contratos cuyo objeto tenga relación con el sector cultural con cuantías superiores a 300 s.m.l.m.v.</i>	
	<i>Uno (1) a cuatro (4) interventorías <b>(20 PUNTOS)</b></i>	
	<i>Más de cuatro (4) interventorías <b>(30 PUNTOS)</b></i>	
Publicaciones relacionadas con temas culturales	Una (1) Publicación de un libro o revista o boletín o cartilla o artículo relacionado con temas culturales y realizada por el profesional requerido en el presente proceso. <b>(30 PUNTOS)</b>	30
Incentivo en la contratación pública	Oferente Nacional Bienes y Servicios Nacionales	10
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		95

**Nota:** En el criterio de “Experiencia del profesional requerido” se asignó un puntaje de 10 puntos, teniendo en cuenta que es el puntaje máximo establecido en la ponderación de puntajes es de 10 puntos, no siendo posible asignar puntaje adicional, pues superaría el total del puntaje.

## 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	Proponente	Puntaje
1.	GEMMA MARIA IZQUIERDO	95



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



## 7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Original Firmado (O:F)

**JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ**  
Profesional de Apoyo (**Financiero**)

**ADRIANA ELENA JARAMILLO**  
Prof. Universitario (Técnico)

**WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES**  
Prof. Universitario (Jurídico)



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)